

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO N° ⁵⁹¹ 574/14.
MARÍA ELENA, 11.09.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 09.09.2014 de uso de 1/2 día administrativo para trámites personales de la funcionaria Sra. VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, R.U.T. 9.270.369-K, Administrativo, Grado 16° en EMS.
- 2.- El Registro N° 786 de fecha 22.09.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales. Ley N° 18.683.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 1/2 día administrativo para trámites personales a la funcionaria Sra. VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, R.U.T. 9.270.369-K, Administrativo a Grado 16° en EMS.

DIAS SOLICITADOS	: 1/2 día.
DIAS DISPONIBLES	: 3 1/2 días.
DIAS SALDO	: 3 días.
FECHA DESDE	: 11.09.2014.
FECHA HASTA	: 11.09.2014 (jornada mañana)

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

IGB/MGU/VVI/vvt.

DISTRIBUCION: Intercedido - Carpeta Personal - Finanzas - Archivo - Siaper.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 802/14 /

MARIA ELENA, 24.09.2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Permiso administrativo, presentada por doña KATERINA CARDOZA VEGA, Psicóloga SEP de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña KATERINA CARDOZA VEGA, Psicóloga SEP de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña KATERINA CARDOZA VEGA, RUN N° 16.989.762-K, Psicóloga SEP de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 2 Y 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1 Y 1/2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **17 DE SEPTIEMBRE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Cardoza Vega Katerina	17.09.14(1)					
-----------------------	-------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
REGION ANTOFAGASTA

DECRETO 593/14 /

MARIA ELENA, 24 SET. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña MARIA EUGENIA ROJAS ARAYA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña MARIA EUGENIA ROJAS ARAYA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

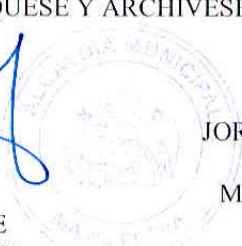
1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **MARIA EUGENIA ROJAS ARAYA**, RUN N° 10.296.398-9, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIA PERMISO : 17 DE SEPIEMBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E.-
Carpeta Personal.-
Liceo TPCH.

Rojas Araya María E.	17.09.14(1)				
----------------------	-------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 594/14 /

MARIA ELENA, 24 SET. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don RODRIGO VASQUEZ VALDIVIA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don RODRIGO VASQUEZ VALDIVIA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° APRUEBASE Solicitud de permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **RODRIGO VASQUEZ VALDIVIA**, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 1 Y 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1/2
- FECHA DIA PERMISO : 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

J.M.M.E. –
Carpeta Personal.-
Liceo TPCH.

Vásquez V. Rodrigo	20.03.14(1)	21.03.14(1)	26.04.14(1)	07.08.14(1/2)	11.08.14(1)
	17.09.14(1)				

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
REGION ANTOFAGASTA

DECRETO 595/14 /

MARIA ELENA, 24 SET. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, presentada por doña GLADYS BARRAZA SOTO, Asistente de la Educación, Inspectora de Patio del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña GLADYS BARRAZA SOTO,
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **APRUEBASE** permiso de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **GLADYS BARRAZA SOTO**, RUN N° 11.613.750-K, Asistente de la Educación, Inspectora de Patio del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo Tpch, María Elena..
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Barraza Soto Gladys	22.09.14(1)					
---------------------	-------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° 596/14 /
MARIA ELENA, 24 SET. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña IVANNIA LEYTON LEDEZMA, Docente De Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Nombramiento de Docente de Aula de doña IVANNIA LEYTON LEDEZMA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de Permiso Administrativo de 2 días, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **IVANNIA LEYTON LEDEZMA**, RUN N° 16.245.065-4, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indican:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 2
- FECHA DIA PERMISO: **22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

J.M.M.E. -
Carpeta Personal.-
Escuela D-133
Correlativo

Leyton Ledezma Ivannia	02.06.14(1)	20.06.14(1)	22.09.14(1)	23.09.14(1)	
------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 597/14 /
MARIA ELENA, 24 SEPT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Permiso administrativo, presentada por doña FRANCISCA AHUMADA SAAVEDRA, Psicopedagoga SEP de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de prestación de servicios profesionales a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña FRANCISCA ALEJANDRA AHUMADA SAAVEDRA, RUN N° 18.002.410-7 de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

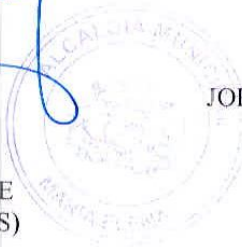
1° **APRUEBASE** permiso administrativo de 2 días, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **FRANCISCA ALEJANDRA AHUMADA SAAVEDRA**, RUN N° 18.002.410-7, Psicopedagoga SEP de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 2 Y 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1/2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **22 Y 23 DE SEPTIEMBRE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: J.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Ahumada S. Francisca	22.09.14(1)	23.09.14(1)				
----------------------	-------------	-------------	--	--	--	--

DECRETO N° 598714 /
MARIA ELENA, 24 SET. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso, presentado por don VICTOR HUGO CORTES YAÑEZ, Dentista del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato a Honorario, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don VICTOR HUGO CORTES YAÑEZ, Dentista del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 día con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **VICTOR HUGO CORTES YAÑEZ**, RUN N° 16.734.742-8, Dentista del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 3
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **22 Y 23 DE SEPTIEMBRE 2014.**

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SYC/svc
DISTRIBUCIÓN:
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Cgrme
- Carpeta Personal.

Cortés Yáñez Víctor H	05.05.14(1/2)	14.08.14(1)	18.08.14(1)	22.09.14(1)	23.09.14(1)	
-----------------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 599/14 /

MARIA ELENA, 24 SET. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentada por don CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 día, sin goce de remuneraciones, a don **CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA**, RUN N° 11.184.539-5, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- FECHA DIAS SIN REMUNERACIONES: **24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Alvarez E. Claudio	06.08.14(1)	07.08.14(1)	24.09.14(1)		

DECRETO 000/14 /

MARIA ELENA, 24 SET. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de uso de Feriado Legal, presentada por doña CARINA ARAYA TAPIA, Técnico Paramédico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Nombramiento de doña CARINA ARAYA TAPIA, como Técnico Paramédico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, que aprueba Estatuto de atención Primaria de Salud.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 2 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2014, a doña **CARINA ARAYA TAPIA**, Técnico Paramédico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2014	:	15
- DIAS QUE SOLICITA	:	02
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL	:	13
- DIAS FUERA DE LA REGION	:	00
- FECHA A UTILIZAR DESDE	:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR HASTA	:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

- 2° infórmese a las unidades municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE,
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- IMME
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- DAESM.

019	Carina Araya Tapia	Cgrme	15	2	00	01.08.09	2014	22.09.14	23.09.14	13
006	Carina Araya Tapia	Cgrme	12	12	05	01.08.09	2013	13.02.14	07.03.14	00
019	Carina Araya Tapia	Cgrme	15	03	-	01.08.09	2013	23.12.13	26.12.13	12